

Sesión 22^a, en miércoles 8 de enero de 1958

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	895
II.—APERTURA DE LA SESION	895
III.—TRAMITACION DE ACTAS	895
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	895
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre amnistía para responsables de delitos políticos o sociales o quebrantamientos constitucionales o legales de carácter político, cometidos con anterioridad al 1º de diciembre de 1957. (Se aprueba)	896
Petición de desafuero en contra del Intendente de la provincia de Linares, señor Kurt Moller Bocherens. (Se aprueba el informe)	897

VI—INCIDENTES:

Ataques contra el Partido Socialista proferidos por dirigentes radicales. (Observaciones del señor Ampuero)

897

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 20ª, en 19 de diciembre de 1957

902

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Salud Pública y Previsión Social con el que éste contesta a observaciones del señor Correa sobre construcción de población por la Caja de Empleados Públicos en Molina

906

2.—Nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía para responsables de delitos políticos o sociales o quebrantamientos constitucionales o legales de carácter político, cometidos con anterioridad al 1º de diciembre de 1957

907

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González M., Exequiel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Larrain, Bernardo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Letelier, Luis F. |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Palacios, Galvarino |
| —Barrueto, Edgardo | —Poklepovic, Pedro |
| —Bellolio, Blas | —Quinteros, Luis |
| —Bulnes S., Francisco | —Rivera, Gustavo |
| —Cerdeña, Alfredo | —Rodríguez, Aniceto |
| —Coloma, Juan Antonio | —Tarud, Rafael |
| —Correa, Ulises | —Vial, Carlos |
| —Curti, Enrique | —Videla, Hernán |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Manuel |
| —Durán, Julio | —Zepeda, Hugo |
| —Faivovich, Angel | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, le señor Hernán Borcherch Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 20ª, en 19 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 21ª, en 7 de enero, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual incluye en la Convocatoria los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la ley N° 11.779, que autorizó a la Municipalidad de Talcahuano para contratar un empréstito.

2.—El que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ampliar y modificar sus plantas de empleados y obreros.

3.—El que crea la comuna de Olmué, en el Departamento de Valparaíso.

4.—El que crea el Departamento de Puente Alto.

5.—Los que autorizan a las Municipalidades de Puerto Saavedra, Rauco, Hualahue y Cañete para contratar empréstitos.

—Se manda archivar.

Oficio

Del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el cual contesta las observaciones del Honorable Senador señor Correa, relativas a la construcción de una población para empleados públicos de Molina, por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informe

Nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el Mensaje que concede amnistía a los responsables de delitos

políticos o sociales cometidos hasta el 1º de diciembre de 1957. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Para tabla.*

Presentaciones

Del Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Chile, en la cual formula observaciones al proyecto de ley que concede nuevos tributos al Fisco, en lo relativo a los profesionales.

—*A sus antecedentes.*

Del personal en retiro de la Defensa Nacional de Valparaíso, en la cual se pide el pronto pago de sus pensiones de retiro.

—*Se manda archivar.*

V. ORDEN DEL DIA

AMNISTIA PARA PROCESADOS POR DELITOS POLITICOS Y SOCIALES COMETIDOS HASTA EL 1º DE DICIEMBRE DE 1957

El señor SECRETARIO.—Corresponde ocuparse en el nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje, que concede amnistía general respecto de los delitos políticos o sociales cometidos hasta el 1º de diciembre de 1957.

—*El primer informe figura en los Anexos de la sesión 21ª, en 7 de enero de 1957, documento N° 9, página 886.*

—*El nuevo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 907.*

El texto propuesto en él dice:

“Artículo único.— Concédese amnistía a todos los responsables de infracciones o delitos penados por la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia que hayan sido cometidos con anterioridad al 1º de diciembre de 1957 y a todos los responsables de infracciones o delitos políticos o ejecutados con móviles políticos, siempre que todos ellos se hayan perpetrado antes de la fecha indicada.

La amnistía comprende tanto a los con-

denados como a los procesados y a los responsables de delitos cometidos con móviles políticos penados por el Decreto Ley 425, sobre Abusos de Publicidad de 20 de marzo de 1925.

La amnistía, igualmente comprende las infracciones o delitos que se hubieren cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas de Carabineros y del Servicio de Investigaciones con motivo o a raíz de la represión de actos contrarios al orden público o a la paz social”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daríamos por aprobado el proyecto.

El señor QUINTEROS.—Pedimos que se voten por separados los incisos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a votar como lo pide Su Señoría.

Respecto del primero y segundo incisos, que han sido aprobados por unanimidad en la Comisión, no habría inconveniente para darlos por aprobados también por unanimidad.

Aprobados.

Habría que votar el tercer inciso.

En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, los Senadores socialistas estamos votando en contra de este inciso, a pesar de las argumentaciones hechas por los Honorables colegas que lo han defendido, con respecto a los asaltantes de la imprenta Horizonte, pertenecientes a Investigaciones, en el sentido de que “el mandado no es culpado”. Quiero recordar ante esta Honorable Corporación un caso antiguo pero ejemplar.

‘Años atrás, bajo otra Administración, se produjo, también, un atentado contra los bienes materiales de una publicación periódica, y el Presidente de la República en aquella época, ante la acusación y per-

secución judicial a los autores directos de aquel atentado, tuvo la hombría, la virilidad de decir que él era responsable de esos sucesos.

No ha ocurrido así en el presente caso. Los verdaderos responsables, los de arriba, quieren, por un lado, eximir de responsabilidad a los subordinados; pero sin tener, al mismo tiempo, la valentía o virilidad de confesar su propia culpa.

Por estas razones, votamos contra este tercer inciso.

El señor TARUD.—Señor Presidente, éste es el tercer proyecto de ley sobre la misma materia que llega al Senado.

Lo votaré favorablemente porque he sido informado, por personeros del Gobierno —tal como en el anterior proyecto lo hizo ante la Comisión el entonces Subsecretario del Interior don Luis Octavio Reyes, hoy Ministro de Justicia— que el Ejecutivo vetaría cualquier proyecto de amnistía en el que no figurara una disposición como la que ahora estamos votando.

Soy realista y sé que no habría amnistía en otras condiciones. Por ello, voto que sí.

El señor QUINTEROS.—Sería preferible que no la hubiera, porque es muy caro el precio que se nos pide.

El señor MARTONES.—Votaré negativamente, y quiero dejar constancia, además, de que el Honorable señor Allende se encuentra pareado y, por tal razón, no está en la Sala.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 16 votos por la afirmativa, 13 por la negativa, una abstención y dos pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Aprobado el inciso.

Terminada la discusión del proyecto.

PETICION DE DESAFUERO EN CONTRA DEL INTENDENTE DE LINARES, SEÑOR KURT MOLLER BOCHERENS

El señor SECRETARIO.— En el tiempo de votaciones, corresponde votar la pe-

tición de desafuero formulada contra el Intendente de Linares por el señor Jorge Dueñas García.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 21ª, en 7 de enero de 1958, documento N° 11, página 888.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación.

Si no hay oposición, se aprobará por unanimidad el informe que desecha la petición de desafuero.

Aprobado.

VI.—INCIDENTES

ATAQUES CONTRA EL PARTIDO SOCIALISTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está inscrito el Honorable señor Ampuero en Incidentes.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, he creído advertir en el Honorable Senado el propósito de no traer a sus debates asuntos que tengan relación directa con la campaña presidencial. Así a lo menos se expresó en un debate anterior, con motivo de la intervención que tuvo nuestro Honorable colega el señor Allende a propósito de ciertos incidentes ocurridos en el curso de tal campaña.

Sin embargo, cuando discursos de personeros responsables de una candidatura o publicaciones que aparecen patrocinadas por el comando oficial de la misma lanzan apreciaciones injuriosas, torpes o mal intencionadas, que alcanzan a las colectividades políticas que participan en la lucha presidencial y hieren a los propios Parlamentarios que están trabajando en ella, me parece indispensable —y así también les ha parecido a mis compañeros de representación— traer el problema hasta el Senado para formular nuestra protesta y hacer un emplazamiento formal, frente a los cargos calumniosos que se han dirigido en contra de nosotros.

Días atrás se realizó en un teatro de barrio de Santiago una proclamación del candidato don Luis Bossay. Y tan des-

provista de verdadero apoyo popular se encuentra hoy esa candidatura, que bastó ver repleto el modesto teatro San Miguel para que tanto el candidato como los principales dirigentes de su campaña cobraran bríos desconocidos hasta ahora y llegaron a hacer afirmaciones que nosotros rechazamos terminantemente.

En una declaración oficial del comando de la campaña del candidato mencionado —que, por eso, entendemos fue autorizada por él y su comando—, se reproduce literalmente un párrafo del discurso de dicho candidato, que se tiene el cuidado de establecer que fue pronunciado “de cara a la multitud”, lo que no constituye, desde luego, ninguna originalidad.

Dijo el señor Bossay: “La Derecha no sólo emplea su dinero en procurar el triunfo de sus candidatos, sino en generar muchos candidatos de Izquierda, porque el enemigo de la plutocracia chilena no es esta ni la otra persona, sino que las clases media y obrera del País y que, por eso, se empeña en levantar candidaturas divisionistas al servicio de los intereses del gran capital”.

Es decir, por boca de un hombre que aspira a la Primera Magistratura de la Nación, se atribuye en forma ambigua y cobardé a la única auténtica candidatura de Izquierda el hecho de estar financiada con recursos del gran capital de los candidatos reaccionarios.

A continuación de este ex abrupto del Senador Bossay, se hace una relación más o menos circunstanciada de las palabras groseras, torpes y antojadizas pronunciadas por el señor Juan Briones, hombre, según lo explicó nuestro compañero Allende, que ha sido arrendado para desempeñar un pobre papel electoral en el tercer distrito de Santiago, por cuenta y en nombre del Partido Radical.

El señor Briones, que no se ha detenido a justificar su conducta política, porque ello sería superior a las fuerzas de cualquier ser racional, se limita, en cambio, a proferir vocablos duros e insolentes

en contra de los dirigentes del Partido Socialista y, especialmente, en contra de aquellos que militaron, antes de la unificación del socialismo, en las filas del Partido Socialista Popular.

Estimamos, señor Presidente, que es el primer episodio de un carácter tan penoso que se produce en esta campaña presidencial.

Se había dado el caso de que algún representante de segunda o tercera categoría hiciera alusiones ambiguas; se habían hecho publicaciones más o menos anónimas e irresponsables, hirientes para los adversarios políticos; pero es la primera vez que un candidato a la Presidencia de la República se hace personalmente responsable de esta clase de aseveraciones.

He recibido el encargo de mis compañeros de representación, señor Presidente, de rechazar en la forma más indignada las afirmaciones que acabo de recordar.

Ha sido el candidato de nuestro partido a la Presidencia de la República, el Honorable Senador Salvador Allende, quien, procurando innovar en nuestros hábitos políticos, al comenzar su campaña, hizo una invitación cordial, plena de cultura cívica, al resto de los candidatos. Les propuso la más amplia publicidad del origen de los fondos y del manejo de las finanzas de cada candidatura. Ha querido establecer una costumbre nueva; ha deseado que el pueblo de Chile conozca detalladamente las fuentes de los dineros que generosamente se utilizan en las campañas presidenciales y parlamentarias. De manera, señor Presidente, que es necesaria mucha pequeñez de alma para ignorar este llamamiento y, a renglón seguido, atribuir manejos dudosos y una procedencia maliciosa a los recursos que utiliza en su campaña presidencial el mismo hombre que formuló esa iniciativa.

Es posible que el origen de este vocabulario violento, injusto y agresivo sólo obedezca al propósito de encubrir un triste episodio de esta campaña. El Partido Radical —que se autotitula representante

de la "izquierda democrática"—, mediante terceras personas, ha realizado una maniobra de mínima cuantía, una maniobra tan mezquina en sus alcances político y electoral que por sí sola está demostrando la lamentable carencia de imaginación de los dirigentes de dicho partido. Ha buscado, como ya he dicho, a un hombre casi anónimo del Partido Socialista para presentarlo como candidato a Diputado por el Tercer Distrito.

Penosa actitud, porque no se sabe si por esta vía el Partido Radical espera realizar la llamada unidad de la Izquierda, reclutando de uno en uno los peores militantes del socialismo o los que han dejado de serlo, o si, por el contrario, trata solamente de esconder una inevitable derrota en este distrito tan importante en el panorama electoral chileno. Es probable que éste sea el propósito real de tanta agresividad, porque es cierto, para cualquier testigo imparcial, que esta maniobra sin gloria de elegir a un testaferro para llevarlo hasta las urnas no nos ha inquietado tanto a nosotros, que conocemos el valor moral del señor Briones, sino a los propios militantes radicales, que advierten detrás de este hecho el deliberado propósito de la directiva actual de su partido en orden a acentuar la distancia con el FRAP e impedir que las bases radicales, que son auténticamente izquierdistas, encuentren independientemente su verdadero camino: el de apoyar al hombre que la Izquierda de Chile, heredera de Pedro Aguirre Cerda, ha encontrado al proclamar al compañero Salvador Allende como candidato a la Primera Magistratura.

No tiene derecho, señor Presidente, el Partido Radical, ni a usar este lenguaje ni a emplear estos procedimientos. El Partido Radical ha tenido, en los últimos tiempos, tres Presidentes. Esos tres Presidentes han sido posibles porque los han apoyado los socialistas y los comunistas de Chile. Por consiguiente, en el terreno de la reciprocidad política, esta circunstancia debía suponer una actitud de res-

peto, siquiera a ese pasado, del que tanto usufructuó el Partido Radical y en el que la Izquierda auténtica muy poco pudo realizar en cuanto a sus anhelos de reivindicación y de transformación social.

Es curiosa la terminología que se usa en tales discursos y en otros de la campaña del señor Bossay. Se lamentan sus dirigentes de la división de la Izquierda; pero empiezan por clasificar a la Izquierda: en una Izquierda que sería "democrática" y estaría representada por el Partido Radical y su candidato, y otra Izquierda a la cual habría que suponer "anti-democrática", que se niega a prestarle apoyo al abanderado radical. Si pensáramos en términos lógicos, señor Presidente, habría que concluir que el Partido Radical considera saludable esta división de la Izquierda, en la medida en que aleja de su vecindad a los elementos antidemocráticos, y habría que suponer, a continuación, que no es sincero cuando requiere el apoyo electoral de esta Izquierda "golpista", marxista, revolucionaria: en resumen, antidemocrática. Es, pues, el propio Partido Radical, su propia directiva, los que han planteado una división ideológica, que debe suponerse insuperable, entre las fuerzas de Izquierda.

Pero tampoco tiene derecho el Partido Radical a monopolizarse la calificación de fuerza democrática. No tiene derecho, ante la conciencia pública de Chile, sobre todo después de lo ocurrido con motivo de la calificación de las elecciones parlamentarias del último año, cuando un hombre de las filas radicales, ex Senador de ese partido, fue el voto decisivo para arrebatar al Frente de Acción Popular (FRAP) cuatro Diputados; cuando la dirección del Partido Radical no sancionó de manera honesta y clara este atropello a la voluntad del electorado. No tiene derecho ese partido, ni sus dirigentes, a juzgar a nadie, porque han estado vulnerando las disposiciones constitucionales del País y violando la autenticidad de la representación parlamentaria.

No tiene, tampoco, derecho el Partido Radical a erigirse en representante de la Izquierda, cuando en mil incidentes, diariamente, se demuestra que es precisamente el Partido Radical el que está buscando contacto y compromisos, que ni siquiera tiene el valor de hacer públicos, con los partidos de Derecha.

¿Puede negarse, por ejemplo, el papel del Partido Radical en la elección complementaria de Valparaíso?

Es conocido de todo el mundo —periodistas, Parlamentarios, opinión pública— que en Coquimbo se realizan toda clase de negociaciones para obtener el apoyo del Partido Liberal al candidato del Partido Radical. ¡Y para qué referirse a otros hechos tan expresivos como estos de la conducta ambigua y equívoca de un partido que presume de izquierdista, pero que, en los hechos, se acerca, cada vez más, hacia las fuerzas que antes eran sus adversarias ideológicas!

Yo habría deseado, señor Presidente, que quien replicara a esas calumnias, a estas especies tendenciosas, hubiese sido otro Senador de mi partido. Se me ha dado, sin embargo, a mí este encargo. Yo no tenía el deseo de hacerlo, porque se viene deformando odiosamente mi conducta política, exhibiéndoseme como un adversario irracional del Partido Radical, como un enemigo que no obedece a razones, sino a impulsos pasionales.

Quiero aprovechar la oportunidad para desmentir también tal aseveración.

No sólo el Senador que habla, sino que el Partido Socialista Popular primero, el Partido Socialista Unificado ahora y el FRAP en su conjunto, han hecho un análisis histórico del papel del Partido Radical. No podríamos de manera alguna negar que éste, en una importante etapa de la historia de Chile, desempeñó un papel progresista. Sus dirigentes se formaron en el calor de las asambleas y eran hombres modestos, de clase media, llenos de ansiedad por alcanzar una transformación profunda de la realidad chilena.

Y a lo largo de muchos años trabajamos juntos. En numerosos períodos presidenciales, procuramos romper la resistencia reaccionaria para crear un Chile nuevo. Pero la historia es implacable, señor Presidente, y el Partido Radical, progresivamente, más allá de la buena o mala fe de sus dirigentes, se ha ido adecuando a las condiciones tradicionales del desarrollo chileno, renunciando a su impetuosidad inicial, a su empuje jacobino, y acomodándose a una política de compromisos que no sólo no comparte el pueblo de Chile, sino que está en profunda discrepancia con los sentimientos de sus propias bases modestas, de proletarios y de clase media.

Tal proceso puede ser doloroso para sus protagonistas, pero es un hecho histórico que se demuestra en el divorcio gradual y definitivo entre el pensamiento espontáneo del hombre de base del Partido Radical y el comportamiento zigzagueante de la mayor parte de sus cuadros dirigentes.

En este instante, nosotros no rechazamos el concurso de la clase media en nuestra campaña presidencial ni repudiamos a los hombres de Izquierda que no militan en los Partidos Socialista o Comunista. Nosotros estamos ofreciendo, por el contrario, a nuestra clase media, a la que no quiere buscar el camino individual del éxito ni trepar personalmente, a la clase media que tiene conciencia de su papel histórico, una empresa atrevida, llena de imaginación, que realizar, y la invitamos a participar en la cruzada iniciada por los trabajadores manuales para establecer un nuevo régimen popular en Chile. Por eso, se engaña a la opinión pública cuando se supone que obramos movidos por incentivos pasionales. Queremos una campaña clara y que se sepa quiénes han recogido las viejas banderas de la Izquierda para combatir por un nuevo régimen social y económico, y quiénes usando banderas de avanzada, esconden, de contrabando, una política reaccionaria.

Yo desearía que el Honorable señor Bossay, que por desgracia no se encuentra presente en la sala, respondiera al emplazamiento concreto que esta tarde reitero, formulado inicialmente por nuestro candidato a la Presidencia, en orden a aceptar el control público sobre toda la campaña presidencial y que se señalen circunstanciadamente los hechos que le han permitido afirmar que nuestro candidato está financiado por recursos del gran capital.

Si el Honorable señor Bossay no tuviera la entereza de responder a nuestro emplazamiento, tendríamos derecho los hom-

bres del FRAP para decir que está descalificado moralmente para aspirar a la primera Magistratura, a la Presidencia de todos los chilenos.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Terminados los Incidentes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17.03.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 20ª, EN 19 DE DICIEMBRE DE
1957

Presidencia del señor Pérez de Arce.
(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 777).

Se da por aprobada el acta de la sesión 18ª, ordinaria, en 17 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 19ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 777.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1958.

Se inicia la segunda discusión de la indicación formulada por los señores Ahumada, Allende, Rodríguez, Martones, Am-

DE LOS ITEM

MINISTERIO DEL INTERIOR

Carabineros de Chile.

04 05 04 z	Construcciones menores	7.485.000
------------	-------------------------------	-----------

Dirección General de Investigaciones.

04 06 01	Sueldos fijos, aumentar a	14.500.000
----------	----------------------------------	------------

MINISTERIO DE HACIENDA

Casa de Moneda de Chile.

06 08 02 a	Por años de servicio, aumentar a	1.100.000
------------	---	-----------

puero y Palacios para suprimir en el N° 10) del ítem 06|01|04-c, del Ministerio de Hacienda, la partida por \$ 53.640.000, para pagar el contrato a la Misión Klein-Saks por el período julio de 1957 a junio de 1958.

A indicación del señor Martones, se acuerda postergar esta discusión hasta que esté presente el señor Ministro de Hacienda, a quien Su Señoría desea formularle algunas preguntas.

Informe de la Comisión de Hacienda recatado en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto de 1957.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Amunátegui y González Madariaga.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado en este trámite.

Se da cuenta de la siguiente indicación del Ejecutivo:

“En el artículo 1º, introducir las siguientes modificaciones:

06 08 02 e	Asignación familiar	100.000
06 08 02 f	Por otros conceptos	-200.000

Departamento de Estudios Financieros.

06 11 01	Sueldos fijos, aumentar a	2.210.000
----------	----------------------------------	-----------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Dirección General de Educación Primaria y Normal.

07 02 01	Sueldos fijos, aumentar a	90.000.000
07 02 02 a	Por años de servicio	22.363.000

Dirección General de Educación Secundaria.

07 03 02 a	Por años de servicio, aumentar a	90.850.000
------------	---	------------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Superintendencia de Seguridad Social.

16 02 01	Sueldos fijos	80.000
----------	----------------------	--------

Con las modificaciones anteriores el total de "DE LOS ITEM", queda con \$ 1.526.228.389".

Se propone traspasarlos

A LOS ITEM

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

01 01 04 i-1	Rancho o alimentación, se repone con	9.000.000
01 01 04 m	Mantenimiento de vehículos motorizados, se repone con	3.000.000

Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social.

01 02 02 a	Por años de servicio	192.072
------------	-----------------------------	---------

MINISTERIO DEL INTERIOR

Carabineros de Chile.

04 05 11 a-3	Para construcción de terrenos y locales, construcción de edificios destinados a los de Carabineros y para ampliación de los existentes	7.485.000
--------------	---	-----------

Dirección General de Investigaciones.

04 06 04 c	Viáticos, rebajar a	700.000
04 06 04 r-1	Electricidad y gas: en provincias	100.000
04 06 04 r-3	Teléfonos, aumentar a	3.300.000

MINISTERIO DE HACIENDA

Casa de Moneda de Chile.

Suprimir el ítem 06|08|04|p-1).

Departamento de Estudios Financieros.

06 11 02 a	Por años de servicio	10.000
------------	-----------------------------	--------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Dirección General de Educación Primaria y Normal.

07 02 02 e	Asignación familiar, aumentar a	60.000.000
07 02 04 c-1	Viáticos: Personal dependiente de la Dirección de Educación Primaria	400.000
07 02 04 i-1-1	Para alimentación de las Escuelas Normales.	6.000.000
07 02 04 i-1-5	Para alimentación en las Escuelas Hogares..	5.000.000
07 02 04 i-1-6	Para alimentación en las Escuelas-Granjas ..	3.000.000
07 02 04 r-1	Electricidad y gas, inclusive pagos a ENDESA, aumentar a	16.000.000

Dirección General de Educación Secundaria.

07 03 04 v-5	Para imprevistos de la Dirección General y de los Servicios dependientes	850.000
--------------	--	---------

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Obras Ferroviarias.

12 06 11 a-1	Trasandino Sur	46.000.000
12 06 11 a-2	Ferrocarril de Lanco a Panguipulli	22.807.928
12 06 11 a-3	Variante Norte y Nueva Estación Osorno ...	4.600.000
12 06 11 a-7	Modernización de la Red Sur, etc	20.200.000
12 06 11 a-10	Modernización de la Red Norte	3.200.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Superintendencia de Seguridad Social.

16 02 02 a-2	Para pago de aumentos quinquenales al perso- nal afecto a la Ley Nº 10.223, de acuerdo con el artículo 10º	80.000
--------------	---	--------

Con las modificaciones anteriores el total de "A LOS ITEM", queda con \$ 1.526.228.389.

En el artículo 2º, introducir las siguientes modificaciones:

DE LOS ITEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina.

10 01 01	Sueldos fijos	US\$	4.100
10 01 02 f-2	Para pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero		36.000

A LOS ITEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Marina.

10 01 02 e	Asignación familiar		100
10 01 04 w-2	Adquisiciones: Servicios generales de la Armada		40.000

Se agregan los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 6º— Los fondos consultados en los ítem 05|01|04|v-12) y v-13) del Presupuesto vigente, no pasarán a Rentas Generales de la Nación y se constituirán en la cuenta "Obligaciones por Cumplir".

Artículo 7º—Suprímese en la glosa del ítem 17|09|07|-1) del Presupuesto vigente, la siguiente frase: "debiendo destinarse la suma de \$ 50.000.000 para proseguir la construcción e instalación de una maestranza y varadero en Puerto Montt".

En discusión estas indicaciones, usan de la palabra los señores Faivovich y Ministro de Hacienda, quien las retira.

Se da por aprobado el proyecto en particular, en la forma propuesta por la Comisión.

Queda terminada la discusión.

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1958.

De este proyecto, tratado en sesión de ayer, sólo había quedado pendiente la segunda discusión de una indicación formulada por los señores Ahumada, Allende, Rodríguez, Martones, Ampuero y Palacios para suprimir en el Nº 10) del ítem 06|01|04-c, del Ministerio de Hacienda, la partida por \$ 53.640.000, para pagar el contrato a la Misión Klein-Saks por el período julio de 1957 a junio de 1958.

En segunda discusión la indicación, usan de la palabra los señores Martones y Ministro de Hacienda. Intervienen, también, brevemente, los señores Alessandri (don Eduardo), Amunátegui, Rodríguez, Allende, Videla Lira, Mora y González Mada-riaga.

El señor Martones formula indicación para rebajar en un tercio la cantidad a que se refiere la citada partida.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Coloma. La indicación no se considera por ser antirreglamentaria.

El señor Rodríguez formula como cuestión previa, la inadmisibilidad a votación de esta partida, por ser inconstitucional,

pues se refiere a un contrato que, a su juicio, adolece de objeto ilícito.

A propósito de esta indicación, usan de la palabra, además del señor Rodríguez, los señores Amunátegui, Presidente, Coloma y Martones.

Cerrado el debate, se procede a votar esta cuestión previa.

Tomada la votación, se rechaza la indicación del señor Rodríguez por 7 votos a favor, 21 en contra y 1 pareo, que corresponde al señor Martones.

Fundan sus votos los señores Alessandri (don Eduardo) y Amunátegui.

En seguida, se procede a votar la indicación de supresión de la partida, la que resulta rechazada por 10 votos a favor, 18 en contra y 1 pareo, que corresponde al señor Martones.

Fundan su voto los señores Palacios, González Madariaga, Faivovich, Alessandri (don Eduardo), Amunátegui, Mora, Rivera, Allende, Rodríguez, Lavandero y Coloma.

Intervienen, también, durante la votación, los señores Bulnes Sanfuentes y Martones.

Se da por aprobado el resto del artículo 1º del proyecto, cuya discusión particular había quedado pendiente por haberse pedido segunda discusión para la indicación que se acaba de votar.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que concede a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, un abono de un año por cada seis de servicios prestados en la provincia de Magallanes.

Se da cuenta que la Honorable Cámara de Diputados ha desechado la modificación introducida por el Senado en el artículo 1º y que consiste en agregar, en punto seguido (.), a continuación de "Magallanes", la siguiente oración final: "En todo caso,

no podrán disfrutar de la jubilación antes de los 55 años de edad".

En discusión la enmienda desechada, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se acuerda no insistir por 10 votos por la afirmativa, 18 por la negativa y 1 pareo que corresponde al señor Martones.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Por acuerdo unánime de los Comités, se da lectura a una comunicación enviada a la Mesa por el señor Allende, en que se refiere a la situación del personal e imponentes del Servicio de Seguro Social.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CORREA SOBRE CONSTRUCCION DE POBLACION POR LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS EN MOLINA

Santiago, 8 de enero de 1958.

En contestación al oficio de V. E., Nº 41 de fecha 3 de diciembre de 1957, por el cual el Honorable Senador don Ulises Correa, solicita se construya una población destinada a los empleados públicos que prestan sus servicios en Molina, lamento manifestar a V. E., que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, al respecto ha comunicado a esta Secretaría de Estado, que las disponibilidades económicas de esa Institución, no le permiten acceder por el momento a lo solicitado.

Saluda atentamente a V. E.
(Fdo.): Jorge Torreblanca D.

2

NUEVO INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE AMNISTIA PARA RESPONSABLES DE DELITOS POLITICOS O SOCIALES O QUEBRANTAMIENTOS CONSTITUCIONALES O LEGALES DE CARACTER POLITICO, COMETIDOS CON ANTERIORIDAD AL 1º DE DICIEMBRE DE 1957.

Honorable Senado:

En conformidad al acuerdo de la Sala, adoptado en sesión de ayer, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ha considerado las indicaciones formuladas al proyecto de ley de amnistía.

Cinco son estas indicaciones:

La primera, del Honorable Senador señor Bulnes, tiene por objeto sustituir la amnistía por un indulto de carácter general, concebido en los términos de que da cuenta el anterior informe de esta Comisión.

El Honorable Senador sometió a la consideración de sus colegas la cuestión de la procedencia de esta indicación, en cuanto pudiera sostenerse que el concepto de indulto no guarda relación con la idea matriz o fundamental del proyecto, y la Comisión, por la unanimidad de sus miembros la estimó procedente, como lo consideraba, por lo demás, el autor de la misma. No obstante, la mayoría de ella y con el voto en contra del Honorable señor Bulnes, la rechazó creyendo de este modo interpretar mejor el sentir del Honorable Senado que ya en otra oportunidad se manifestó partidario de la amnistía y no del indulto general.

La segunda indicación, presentada por el Honorable Senador señor Belloio, tiene por objeto reemplazar las expresiones del artículo único del proyecto "de carácter político" por estas otras "móviles políticos" y fue aceptada por vuestra Comisión como aparece del texto que más

adelante tenemos a bien recomendaros para el artículo único de la iniciativa de ley en trámite.

La tercera indicación, patrocinada por los HH. Senadores señores Palacios, Ampuero, Martones y otros, persigue incluir en el beneficio de la amnistía los delitos contemplados en el Decreto Ley 425, sobre abusos de publicidad, y fue aceptada por vuestra Comisión pero sólo con respecto a los delitos cometidos con móviles políticos ya que no se justificaría, por ejemplo, comprender las injurias y calumnias contra particulares.

La cuarta indicación, formulada por los HH. Senadores señores Palacios, Ampuero, Martones y otros, tenía por objeto reincorporar en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a doce servidores declarados cesantes por Decreto D.P.C. N° 89, de 9 de enero de 1956 y ella, con el voto en contra del señor Palacios, fue declarada inadmisibles por la Comisión por estimarla inconstitucional, en razón de que por importar gastos su iniciativa corresponde al Presidente de la República y de que es atribución exclusiva suya y no del legislador la de proveer cargos que son propios de su designación.

La última y quinta indicación, presentada por los HH. Senadores señores Barrueto y Belloio, tiene por objeto incluir en el beneficio de la amnistía las infracciones o delitos que se hubieren cometido por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y del Servicio de Investigaciones con motivo o a raíz de la represión de actos contrarios al orden público o a la paz social.

La mayoría de la Comisión, con el voto en contra de los HH. Senadores señores Alvarez y Palacios, aceptó esta indicación por estimar que estos delitos fueron cometidos con móviles políticos y que la amnistía en caso de otorgarse debe ser amplia.

Vuestra Comisión aprovechó de esta oportunidad, con motivo de las indicaciones formuladas, para mejorar la redacción del texto del artículo único del proyecto haciéndolo más preciso desde un punto de

vista jurídico y, fue así como eliminó el concepto vago de "delitos sociales" cuya definición podría dar lugar a muchas dificultades y a diversas interpretaciones, concepto innecesario, por lo demás, desde el momento que los delitos que interesa amnistiar y que pudieran tener ese carácter, están contemplados en la ley 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia.

Los dos primeros incisos del texto del artículo único aprobados por esta Comisión, lo fueron en definitiva por la unanimidad de sus miembros y el inciso tercero que se refiere a los delitos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y del Servicio de Investigaciones, con el voto en contra, como se dijo, de los HH. Senadores señores Alvarez y Palacios.

En mérito de las consideraciones que preceden, y como consecuencia de las indicaciones aprobadas, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley de que se trata en los siguientes términos,

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Concédese amnistía a

todos los responsables de infracciones o delitos penados por la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia que hayan sido cometidos con anterioridad al 1º de diciembre de 1957 y a todos los responsables de infracciones o delitos políticos o ejecutados con móviles políticos, siempre que todos ellos se hayan perpetrado antes de la fecha indicada.

La amnistía comprende tanto a los condenados como a los procesados y a los responsables de delitos cometidos con móviles políticos penados por el Decreto Ley 425, sobre Abusos de Publicidad de 20 de marzo de 1925.

La amnistía, igualmente, comprende las infracciones o delitos que se hubieren cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y del Servicio de Investigaciones con motivo o a raíz de la represión de actos contrarios al orden público o a la paz social".

Sala de la Comisión, a 8 de enero de 1958.

Acordado en sesión de esta misma fecha bajo la presidencia del señor Bulnes y con asistencia de los señores Alessandri, Alvarez, Izquierdo y Palacios.

(Fdos.): F. Bulnes S.—F. Alessandri.—H. Alvarez.—G. Izquierdo.—G. Palacios.—Enrique Ortúzar E., Secretario.